

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****153**      *VEHÍCULOS INDUSTRIALES MURCIANOS, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil "Vehículos Industriales Murcianos, S.A." acordó en su sesión del día 2 de enero de 2014 su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando la denominación de "Vehículos Industriales Murcianos, S.L.", así como la consecuente aprobación de otros estatutos adecuados a su nueva forma social.

Murcia, 9 de enero de 2014.- Administrador único.

**ID: A140000875-1**